

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0122-D-FLCH-2018

Lima, 8 de febrero de 2018

Visto el expediente N.º 00233-FLCH-2018 de fecha 09 de enero de 2018 referente a la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-1;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso h) se establece que el alumno ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada con opinión del director de la Escuela Profesional, periodo de reserva que no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados;

Que los alumnos han solicitado la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-1, por tener que realizar un intercambio académico;

Que los directores de las Escuelas Profesionales han informado a favor de la reserva de matrícula de los recurrentes, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Conceder la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-1 al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Artículo 13, inciso h) de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
14030267	Vega Medina, Kelly Patricia	Comunicación Social
14030222	Centeno Ramos, Angello Junior	Comunicación Social
14030042	Bravo Layme, Rosmery	Comunicación Social
14030264	Salcedo Suárez, Katherine Kelly	Comunicación Social
13030112	Pitot Muñoz, Luisa Karen	Danza

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese


 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica


 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

